

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 17:09 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 24 de noviembre de 2022.
El Funcionario,



CONCURSO C2
(Curso 2021-2022)
Acta Nº: 85.2

DILIGENCIA: CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

D^a. Olga Leal Hernández

LOS VOCALES:

D. David Conde Caballero

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL2236

Categoría: PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T.P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: Servicio en Cirugía Mayor Ambulatoria en el Hospital Perpetuo Socorro.

Localización: FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD

Duración del contrato: 1 AÑO

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Detectado un error ajeno a esta comisión, debemos realizar la siguiente diligencia: excluir a SARA CALLE PÉREZ ya que no registró la solicitud de participación en este concurso en tiempo y forma, y por lo tanto debe ser excluida.
- 2º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos MARIA DE LOS ANGELES ASPANO GAMERO y SARA CALLE PÉREZ por no haber subsanado la causa de exclusión.
- 3º.- Anunciar que no se han presentado candidatos al concurso o que ninguno de los presentados cumple los criterios de admisión.
- 4º.- Declarar desierta la plaza.

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15h horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Cáceres , a 23 de noviembre de 2022

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

Olga Leal Hernández

LOS VOCALES:

David Conde Caballero